



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## Resolución de Gerencia Municipal N° 103-2026-MPVH/GM

Vilcas Huamán, 29 de abril del 2026

### VISTO:

El Informe N° 082-2026-MPVH/SGGA/IUF de fecha 29 de abril del 2026, emitido por la Ing. Inés Urbano Fernández, Sub Gerente de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA); el Informe N° 0166-2026-MPVH/OPP-YVAC de fecha 20 de abril del 2026, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás actuados que se acompañan; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, quien puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, y la Política Nacional del Ambiente establecen la responsabilidad de los gobiernos locales en la promoción de la educación ambiental y la participación ciudadana, orientadas al logro del desarrollo sostenible del país;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2023-MPVH/CM de fecha 31 de mayo de 2023, la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), como instrumento de gestión para la promoción de una cultura ambiental en la jurisdicción provincial;

Que, mediante Carta N° 014-2026-LGBS de fecha 27 de marzo del 2026, el Especialista en Sistema de Gestión Ambiental, Ing. Luis Gilmer Buitrón Sulca, solicitó la aprobación del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal EDUCCA, adjuntando el referido documento de gestión, con un presupuesto de S/ 9,200.00 (Nueve Mil Doscientos con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 072-2026-MPVH/SGGA/IUF de fecha 14 de abril del 2026, la Sub Gerente de Gestión Ambiental, Ing. Inés Urbano Fernández, elevó la solicitud de aprobación del referido Plan a la Gerencia Municipal, solicitando opinión presupuestal a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe N° 0166-2026-MPVH/OPP-YVAC de fecha 20 de abril del 2026, el CPC Yelzin Vladimir Avendaño Cáceres, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emitió Opinión Presupuestal favorable, señalando disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles), con la Meta 107, Rubro 09 - Recursos Directamente Recaudados (RDR), recomendando realizar el reajuste al Plan y su formalización mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 082-2026-MPVH/SGGA/IUF de fecha 29 de abril del 2026, la Sub Gerente de Gestión Ambiental, remite el plan reajustado del Plan de Trabajo 2026, conforme a la disponibilidad presupuestal confirmada, a fin de viabilizar su implementación oportuna durante el presente ejercicio fiscal 2026;

Que, el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal EDUCCA contempla actividades estratégicas organizadas en dos líneas de acción: (i) Educación Ambiental Escolar, que incluye la formación de Promotores Ambientales Escolares; y (ii) Educación Ambiental Comunitaria, que comprende el diseño e implementación de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN  
REGIÓN AYACUCHO  
“Creado el 24 de setiembre de 1984 por Ley N°23930 ”  
GERENCIA MUNICIPAL



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia ”

espacios públicos que educan ambientalmente, campañas informativas y eventos, formación de Promotores Ambientales Juveniles y Comunitarios; con un presupuesto ajustado de S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles).

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y la Resolución de Alcaldía N° 001-2026-MPVH/A de fecha 05 de enero de 2026, mediante la cual se ratifica al suscrito en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, delegándose facultades resolutorias para emitir documentos de carácter administrativo, por lo que;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, con el presupuesto de S/ 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles), el mismo que se sustenta en la base legal señalada en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER** que el financiamiento del Plan de Trabajo aprobado en el artículo precedente se realizará con cargo a la Meta 107, Rubro 09 - Recursos Directamente Recaudados (RDR) del Presupuesto Institucional del año fiscal 2026, de conformidad con el Informe Presupuestal N° 0166-2026-MPVH/OPP-YVAC.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental la implementación, monitoreo y seguimiento del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal EDUCCA, en coordinación con las áreas involucradas, garantizando el cumplimiento de las actividades y metas programadas dentro del presente ejercicio fiscal.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y las demás unidades orgánicas correspondientes, brinden las facilidades necesarias para la adecuada ejecución del Plan de Trabajo aprobado por la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Administración y Finanzas, y demás áreas para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
VILCAS HUAMÁN  
Econ. Josafat Ríos Quispe  
GERENTE MUNICIPAL

# PLAN DE TRABAJO 2026

## Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán



# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Vilcas Huamán, Ayacucho

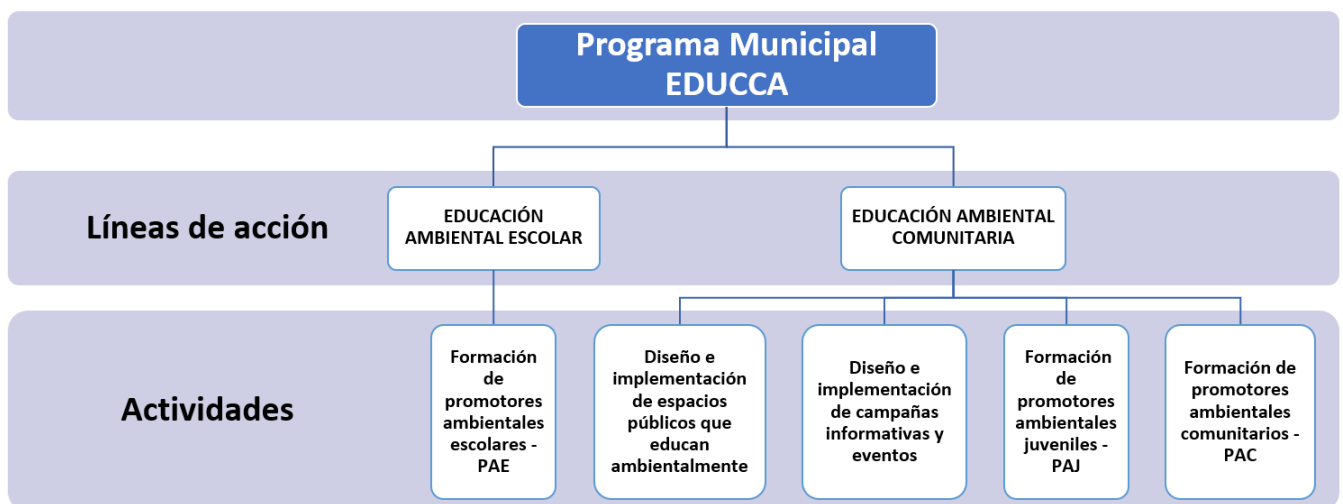


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, mediante Ordenanza N° 009-2023-MPVH/CM de fecha 31 de mayo de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



## 2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>1.1 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales escolares -PAE	1.Coordinación con las instituciones educativas que participarán en el programa municipal EDUCCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>50 PAE acreditados</li> <li>06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sala de reuniones</li> <li>Laptop</li> <li>Proyector Multimedia</li> </ul>	Abril	Gerencia de Gestión Ambiental  Aliados: Instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria	S/3 500.00
	2.Identificar a los promotores Ambientales Escolares de las I.E.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE capacitados</li> <li>Número de docentes capacitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>50 PAE capacitados</li> <li>10 docentes capacitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Movilidad</li> <li>Refrigerios</li> </ul>	Abril		
	3.Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>08 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sala de reuniones</li> <li>Laptop</li> <li>Proyector multimedia</li> <li>Refrigerios</li> </ul>	Abril		
	4.Accreditar a los PAE de acuerdo a las fichas proporcionados por el MINAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Laptop</li> <li>Papel bond</li> </ul>	Abril		
	5.Ceremonia de juramentación de los PAE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>50 PAE reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocheck</li> <li>Polos</li> </ul>	Abril		
	6.Capacitación a los PAE A. Funciones del promotor ambiental escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de docentes reconocidos</li> <li>Número de instituciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10 docentes reconocidos</li> <li>08 instituciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyector</li> <li>Volantes</li> <li>Afiches</li> <li>Refrigerios</li> </ul>	Mayo, junio, agosto, setiembre,		



	<p>B. Manejo adecuado de residuos sólidos con énfasis en la minimización y segregación</p> <p>C. Conservación de la diversidad biológica</p> <p>D. Prevención de incendios forestales</p>	educativas reconocidas	educativas reconocidas		octubre y noviembre		
	7. Implementación de campañas y eventos			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refrigerios</li> <li>• Folletos</li> <li>• Banners informativos</li> <li>• Materiales</li> <li>• Bolsas</li> </ul>	Mayo y junio		
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semillas</li> <li>• Herramientas de jardinería</li> <li>• Abono orgánico</li> <li>• Pintura</li> <li>• Tachos de residuos sólidos</li> </ul>	Junio y Octubre		
	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel Hilo</li> <li>• Refrigerios</li> </ul>	Noviembre		

**Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA**

<b>2.1 Actividad:</b>	1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 espacios públicos que ambientalmente habilitados</li> <li>• 3 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> </ul>	Computadora, combustible	Abril	Gerencia de Gestión Ambiental	S/ 1200.00
-----------------------	--	--	--	--------------------------	-------	-------------------------------	------------



	<p>2. Habilitación e implementación de espacio públicos que educan ambientalmente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- (1) recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en vía pública</li> <li>- (1) implementación en la planta de valorización de residuos orgánicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>				
<p><b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 03 campañas informativas realizadas</li> </ul>	<p>Tableros, cuestionarios impresos, lapiceros</p>	<p>Mayo</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>S/ 2500.00</p>
	<p>2. Implementación de campañas informativas Campaña 1: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 personas que participan en campañas informativas</li> <li>• 1 evento realizados con temática ambiental</li> </ul>	<p>Rotafolio, banderola, bolsas, refrigerio</p>	<p>Mayo</p>		
	<p>3. Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas que participan en eventos</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 88 personas que participan en eventos</li> <li>• 150 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> </ul>	<p>Bicicletas, banderola, refrigerio</p>	<p>Setiembre</p>		
	<p>4. Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>• Número de material comunicacional gráfico generado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 06 materiales comunicacionales audiovisuales generados</li> <li>• 10 materiales comunicacionales gráficos generado</li> </ul>	<p>Bicicletas, escúter, patines, coches, banderola, agua mineral</p>	<p>agosto</p>		
	<p>5. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 06 horas de difusión de temas ambientales en medios de</li> </ul>	<p>Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua</p>	<p>Octubre</p>		



	Educación Ambiental en el Perú.	redes sociales)	comunicación local	mineral, banderola, premios				
<b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAJ acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> <li>Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10 PAJ acreditados</li> <li>06 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>08 horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>05 actividades en las que participa como PAJ</li> <li>03 proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>10 PAJ reconocidos</li> </ul>	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Abril	Gerencia de Gestión Ambiental	S/1000.00	
	2.Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	Abril			Aliados: Instituto San Juan
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, refrigerio	Abril			
	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	Mayo, junio, agosto, setiembre, octubre y noviembre			
	5.Taller 2: educación ambiental para la promoción de compostaje por los PAJ			Proyector, laptop, papel	Setiembre			
	6.Taller 3: Elaboración de hidroponía verticales por los PAJ			Tubos Fertilizantes Semillas	Mayo			
	7. Reconocimiento a los PAJ			Papel hilo Refrigerios incentivos	Noviembre			
<b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios	1.Definir localidades y/o viviendas participantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAC acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20 PAC acreditados</li> <li>03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li> <li>03 actividades en la que participan los PAC</li> <li>3 proyectos ambientales</li> </ul>	Computadora, impresora, papel	Abril	Gerencia de Gestión Ambiental	S/1000.00	
	2.Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	Abril			Aliados: BARRIOS, COMUNIDADES
	3.Ceremonia de juramentación de los PAC.			Auditorio Papel	Abril			



	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>• Número de PAC reconocidos</li> </ul>	implementados por los PAC <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 PAC reconocidos</li> </ul>	Computadora, proyector, laptop, papel	Abril	Y CENTROS POBLADOS
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, proyector, laptop, papel	Mayo	
	6. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Computadora, proyector, laptop, papel	Julio	
	7. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.			Residuos orgánicos herramientas	Agosto	
	8. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Papel hilo Auditorio refrigerio	Noviembre	





### 3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	500
<b>SUB TOTAL</b>	500

#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	250
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	250
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	250
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	250
<b>SUB TOTAL</b>	1000

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1:</b> Educación ambiental escolar	500
<b>Línea de acción 2:</b> Educación ambiental comunitaria	1000
<b>TOTAL</b>	1500

